

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SERÓN,
CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

ASISTENTES:

D. Manuel Martínez Domene
CONCEJALES

Dña. Caridad López Martínez
D. Jorge Fernández Camenforte
Dña. Rosa Mª Martínez Fernández.
Dña. Jessica Hinojo Fernández
Dña. Nieves Fernández Domene
Dña. Celia Granados Caracuel
D. Juan Luis Cano Membrive
Dña. Encarnación Pretel García
D. Raúl Cano Pérez

SECRETARIO

D. Agustín Azor Martínez.

AUSENTES:

D. José Ángel Iglesias González

En la villa de Serón siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos del día quince de diciembre de dos mil veintidós, en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, asistido de mí el Secretario, se reunieron, los señores Concejales que arriba se indican a fin de celebrar sesión ordinaria, del Pleno de este Ayuntamiento, de acuerdo con la convocatoria realizada al efecto.

No asiste a la sesión D. José Angel Iglesias González, justificando su ausencia.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

1.1.- Por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, que fueron diez de los once concejales que integran el Pleno Municipal se aprobaron los borradores de las actas de los Plenos celebrados el 15/12/2021.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2023.

Comienza el Sr. Alcalde, en resumen, defendiendo el presupuesto realizado por el equipo de Gobierno diciendo que es un presupuesto enfocado

en ayudar a las personas y darles servicios sociales, basta ver el gran número de trabajadores dedicados a la atención de mayores y niños.

También, el presente presupuesto se caracteriza por ser uno de los presupuestos más grandes de la comarca y por su gran ratio en inversiones, lo que revierte en la reactivación de la economía local.

Este equipo de gobierno reivindica los impuestos como

Y por último remarcar la apuesta en este gobierno por mejorar e invertir en las barriadas del municipio.

Seguidamente, el Sr. Alcalde da la palabra a la portavoz del grupo municipal del P.P., la cual manifiesta que su grupo no va a apoyar estos presupuestos dado que, si bien formalmente están bien, son continuistas y no tienen apenas inversión y no generan puestos de trabajo. Los presupuestos deberían contener además bajadas de impuestos y ayudas a las familias.

Que la mayoría del empleo en Serón procede de actividades titularidad de la Junta de Andalucía como son las residencias o el CEDEF0 y no de creación local de empleo y las inversiones más importantes también proceden de la Junta, como la ampliación del CEDEF0.

Decir también que no se promocionan las energías renovables tan necesarias.

Y en cuanto al turismo es necesario promover el arreglo de las viviendas y la pintura de las fachadas, lo que revertirá en el turismo, pongo como ejemplo mi vivienda, dado que es necesario contribuir.

Formado el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2021, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor Municipal.

Visto el Informe de Intervención del cálculo de la Estabilidad Presupuestaria y la Sostenibilidad Financiera del que se desprende que la situación es de superávit presupuestario y que el porcentaje de deuda viva de esta entidad es inferior al límite de deuda.

Promovida votación por el Sr. Alcalde-Presidente, por mayoría de seis votos a favor de los concejales del grupo municipal del PSOE y cuatro en contra de los Concejales del Grupo municipal del P.P., se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2023, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS 2023	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	2.381.366,01€
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	2.424.546,33€
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	10.000,00€
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	137.836,90€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	865.166,39€
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	142.000,00€
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	90.000,00€
TOTAL:	6.050.915,63€

ESTADO DE INGRESOS 2023	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	1.307.000,00€
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	201.200,00€
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	355.856,00€
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	4.114.019,63€
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	37.000,00€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	35.840,00€
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00€
TOTAL:	6.050.915,63€

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto Municipal, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante

anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Junta de Andalucía.

3.- LICENCIAS DE OBRAS.

3.1.- Visto el proyecto para “Demolición de edificación en Calle Almanzora 22 de la Bda. Los Zoilos”, Expediente 2023/408340/003-040/00001, redactado por el Ingeniero de edificación y arquitecto Técnico Municipal, D. Pedro José Carrión Encinas, cuyo promotor es el Ayuntamiento de Serón.

Visto que con fecha 13/12/2022, se emitió informe por la arquitecta del Ayuntamiento, Dña. Noemí Lorenzo Martínez, en el que consta:

“1.- **Antecedentes:**

Con fecha 12/12/2022 se redacta proyecto de DEMOLICIÓN DE EDIFICACIÓN EN CALLE ALMANZORA 22 BO LOS ZOILOS DE SERÓN firmado por D. Pedro J. Carrión Encinas, arquitecto técnico de los Servicios Técnicos Municipales de Serón.

2.-Marco Jurídico:

2.1. Normativa Autonómica:

- Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA)
- Decreto-ley 3/2019 de 24 de septiembre, de medidas urgentes para la adecuación ambiental y territorial de las edificaciones irregulares en la Comunidad Autónoma De Andalucía.
- Decreto 60/2010 de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía (RDU)

2.2. Normativa Municipal:

El planeamiento general de Serón lo constituye:

A. Plan General de Ordenación Urbanística de Serón en los siguientes ámbitos:

1. Según resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Sección de Urbanismo de fecha 21/05/2008:

a. El suelo urbano consolidado de los núcleos de Serón, Los Zoilos y La Estación.

b. El suelo urbano no consolidado incluido en Unidades de Ejecución de los núcleos de Serón, Los Zoilos y la Estación, a excepción de la denominada UE-Z-3 del núcleo de Los Zoilos.

c. El suelo no urbanizable

2. Según resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Sección de Urbanismo de fecha 14/05/2009:

a. El suelo urbano no consolidado no incluido en Unidades de Ejecución de los núcleos de Serón, Los Zoilos y La Estación.

3. Según resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Sección de Urbanismo de fecha 16/06/2010:

a. La UE-Z-3 del núcleo de Los Zoilos

4. Según resolución Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Sección de Urbanismo de fecha 21/09/2011:

a. Corrección de errores del documento vigente, fundamentalmente en planos de alineaciones.

B. Normas Subsidiarias aprobadas definitivamente por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 30/06/1989 para el resto de determinaciones.

C. Modificación del planeamiento general según resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Sección de Urbanismo de fecha 21/09/2011 que afecta a algunos ámbitos del suelo urbano no consolidado sin delimitar unidad de ejecución que pasan a ser suelo urbano consolidado al justificarse errores cometidos en el documento del Plan General de Ordenación Urbanística definitivamente aprobado.

D. Modificación del Planeamiento general según Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Sección de Urbanismo de fecha 10/04/2012 que afecta al ámbito de la UE-1 del núcleo de Serón, resultado del cual se reclasifica una pequeña superficie de suelo no urbanizable como suelo urbano no consolidado (194 m²) y se re-categoriza en la misma proporción (194 m²) otra porción de suelo urbano no consolidado como suelo urbano consolidado.

F. Ordenanza municipal reguladora para la identificación y delimitación de los asentamientos urbanísticos y de los ámbitos de hábitat rural diseminado existentes en el municipio de Serón, aprobada en el Pleno de 20 de Diciembre de 2012

G. Modificación del Planeamiento general según Resolución de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, Sección de Urbanismo de fecha 13 de Febrero de 2013 que afecta al sector de suelo urbano no consolidado denominado UE-Z-3 reclasificando suelo no urbanizable como urbano no consolidado y viceversa, sin alterar la superficie total del ámbito. Disminución del SGEL incluidos en el ámbito, pasando de los 1.367 m² a 120m². Reclasificación de 1.367 m² de suelo o urbanizable como SGEL junto a las instalaciones deportivas municipales.

H. Modificación del Planeamiento general con aprobación definitiva en el Pleno de 25 de febrero de 2014 relativa a la "Modificación Puntual nº1 de 2013 de Suelo Urbano No Consolidado No Incluido en Unidad de Ejecución", mediante la que se ajusta el número máximo de viviendas permitidas en el Suelo Urbano

no Consolidado no incluido en UE en los núcleos de Serón, Los Zoilos y La Estación.

3.-Condiciones urbanísticas:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto al artículo 6 del Decreto 60/2010, Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se indica lo siguiente:

a) La adecuación de los actos sujetos a licencia a las determinaciones urbanísticas establecidas en los instrumentos de planeamiento vigentes y a las Normas urbanísticas en ellos contenidas, así como a la planificación territorial vigente. A tal efecto, se verificará el cumplimiento de, al menos, las siguientes determinaciones urbanísticas:

1º- Condiciones de Parcelación:

La parcela donde se pretenden realizar las obras se encuentra en suelo URBANO CONSOLIDADO, del núcleo de los Zoilos.

2º- Usos Urbanísticos, densidades y tipología de la edificación:

El uso al que se destina la edificación a demoler es residencial.

El uso urbanístico, la densidad y tipología de la edificación cumplen con la normativa vigente.

El proyecto también cumple con las condiciones estéticas de la normativa vigente.

3º- Alineaciones y Rasantes: La edificación está alineada a vial.

Cuerpos salientes. CUMPLE.

4º- Edificabilidad, altura de la edificación, ocupación permitida de la edificación, situación, separación a linderos y entre edificaciones, fondo edificable y retranqueos.

No se aplica por tratarse de un proyecto de demolición

5º- Dotaciones y equipamientos de carácter público o privado previstas para la parcela o solar. El solar dispone las acometidas necesarias para el enganche de suministro eléctrico, telefónico, abastecimiento de agua, saneamiento, acceso rodado y alumbrado público.

6º- Ordenanzas municipales de edificación y urbanización. El proyecto CUMPLE.

No se aplica por tratarse de un proyecto de demolición

En cuanto al vallado de solares, el cerramiento deberá ser de obra, con una altura máxima de 2,50 m y como mínimo, enfoscado y pintado de acuerdo al artículo 60.4 del PGOU de Serón.

c) La incidencia de la actuación propuesta en el grado de protección de los bienes y espacios incluidos en los Catálogos. No afecta a la actuación solicitada.

d) La existencia de los servicios urbanísticos necesarios para que la edificación pueda ser destinada al uso previsto. Las redes de suministro son accesibles.

2. En los términos previstos en la normativa sectorial, la actuación municipal se extenderá, con motivo del otorgamiento de la licencia urbanística, al examen del cumplimiento de aquellas previsiones cuya competencia se atribuya expresamente a los Ayuntamientos, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5.2. RDU No se ve afectada ninguna administración, ni es necesario ningún permiso adicional.

3. La intervención municipal en los aspectos técnicos relativos al cumplimiento de las exigencias básicas de calidad de la edificación se entiende sin perjuicio de la responsabilidad de los agentes que intervengan en el proceso de edificación conforme a su normativa reguladora, así como sin perjuicio del control que corresponda a otras Administraciones públicas respecto de la verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas reglamentarias de las instalaciones previstas en los edificios, de cuyo cumplimiento serán responsables quienes las proyecten y certifiquen, conforme a la normativa reguladora para su puesta en funcionamiento.

El proyecto presentado cumple con las condiciones urbanísticas correspondiente al suelo URBANO CONSOLIDADO perteneciente al NÚCLEO DE LOS ZOILLOS.

4.-Condiciones higiénicas y de calidad.

No procede por tratarse de un proyecto de demolición

5.-Condiciones de accesibilidad.

No procede por tratarse de un proyecto de demolición

6.- Conclusión:

Por todo ello, SE INFORMA FAVORABLEMENTE SOBRE EL ACUERDO MUNICIPAL DE APROBACIÓN DEL PROYECTO, recordando que en el presente informe se analizan estrictamente la justificación del cumplimiento de normativa en relación a las competencias urbanísticas de este Ayuntamiento, sin menoscabo de la necesidad del cumplimiento del resto de normativa y legislación, así como de los aspectos técnicos relativos al cumplimiento de las exigencias básicas de calidad de la edificación que le fuere de aplicación, sobre las que no se pronuncia este documento y de cuyo cumplimiento serán responsables quienes las proyecten y certifiquen, conforme a la normativa reguladora para su puesta en funcionamiento.”

Visto que en la Comisión de Obras y Servicios celebrada en el día de hoy ha sido informado favorablemente este proyecto.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en el artículo 11 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el 140 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. Los reunidos tras su deliberación y con

el voto favorable de los diez concejales asistentes, siendo once los que componen legalmente el Pleno Municipal, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Conceder licencia de obras para proyecto "Demolición de edificación en Calle Almanzora 22 de la Bda. Los Zoilos", Expediente 2023/408340/003-040/00001, redactado por el Ingeniero de edificación y arquitecto Técnico Municipal, D. Pedro José Carrión Encinas, de conformidad con el proyecto presentado

.SEGUNDO. Las obras deberán iniciarse en un plazo máximo de un año, a partir de la notificación de la presente resolución, siendo en todo caso la duración máxima de ejecución de la obra de tres, a contar igualmente a partir de la notificación de esta resolución

TERCERO: Expedir certificado de este acuerdo y unir al expediente.

4.- ADHESIÓN A LA SECCIÓN DE LA FEMP RED ESPAÑOLA DE CIUDADES SALUDABLES (RECS).

4.1.- Por el Sr. Alcalde se da cuenta que está abierto el plazo de la Federación Española de Municipios y Provincias para la Adhesión de los municipios a la Red Española de Ciudades Saludables.

A continuación, se explica brevemente las condiciones y requisitos que se establecen para adherirse:

La Red Española de Ciudades Saludables (RECS) es una agrupación de ciudades que, dentro de la FEMP, se han unido al amparo de los principios y actividades acordes con el programa "Ciudades Saludables (Healthy Cities)" de la Organización Mundial de la Salud, con el fin de crear las condiciones precisas y los mecanismos apropiados para lograr una forma estable de colaboración en actividades encaminadas a fomentar y conseguir ciudades más saludables, lo que constituye su principal objetivo.

Una ciudad saludable es aquella cuyo gobierno se compromete a poner la salud en un lugar destacado de su agenda social, económica y política. En consecuencia, se trata de promover la utilización de un enfoque humano en el desarrollo social, al priorizar la inversión en las personas para mejorar la equidad y la inclusión mediante un mayor empoderamiento de la ciudadanía.

Serán miembros de la Red Española de Ciudades Saludables todas aquellas Entidades Locales españolas integradas en la FEMP que, cumpliendo los requisitos, acepten las normas de organización y funcionamiento y sean admitidos por la Junta de Gobierno de la FEMP.

Tras breve deliberación y por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, que fueron diez de los once que componen legalmente el Pleno Municipal, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero.- Solicitar la Adhesión del municipio de Serón a la Red/ Sección RECS, comprometiéndose a cumplir sus fines estatutarios.

Segundo.- Que este municipio se compromete a realizar un análisis de situación y un plan de salud para la ciudad.

Tercero.- Que los interlocutores designados ante la Sección serán:

- Responsables políticos: D. Manuel Martínez Domene y Dña. Caridad López Martínez.

- El responsable técnico: Dña. Noemí Lorenzo Martínez.

Cuarto: Que se aceptan las normas de funcionamiento de Red Española de Ciudades Saludables.

Quinto: Facultar al Alcalde para realizar todos los trámites oportunos con el fin de que la adhesión del municipio de Serón a la sección de la FEMP Red Española de Ciudades Saludables (RECS) sea efectiva.

Sexto.- Remitir certificación de este acuerdo, junto con el documentación necesaria, a la Federación Española de Municipios y Provincias.

5.- DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

5.1.- De orden del Sr. Alcalde, por el Sr. Secretario se da cuenta de los siguientes decretos y resoluciones de la Alcaldía:

458/2022	09/08/2022 00:00:00	BOLSA DE TECNICO DE GRADO SUPERIOR 2022
459/2022	10/08/2022 00:00:00	EXCEDENCIA CUIDADO FAMILIAR POR ENFERMEDAD ISABEL NAVÍO NAVARRO
460/2022	11/08/2022 00:00:00	ADQUISICIÓN DE LAS FINCA CON REFERENCIA CATASTRAL 3331337WG4333S0001XA, PARTE DE LA PARCELA 9003 DEL POLÍGONO 18 Y PARTE DE LA PARCELA 54 DEL MISMO POLÍGONO A LOS PROPIETARIOS DÑA. DOLORES, DÑA. MARÍA ELADIA Y D. MODESTO MARTÍNEZ GARCÍA
461/2022	11/08/2022 00:00:00	PRESCRIPCIÓN AYUDA BÁSICA PRIMARIA JORGE ROSILLO HERNÁNDEZ
462/2022	11/08/2022 00:00:00	EXPEDIENTE DE RECLAMACIÓN PATRIMONIAL JOSÉ CANO GARCÍA SINIESTRO 28326774 CALLE REAL 2
463/2022	18/08/2022 00:00:00	PROGRAMA JOVEN AHORA
464/2022	18/08/2022 00:00:00	SOLICITUD DE CERTIFICADO QUE ACREDITE PARCELA 6 POLÍGONO 8 A PETICIÓN DE MERCEDES CARMEN LORENZO MEMBRIVE
465/2022	19/08/2022 00:00:00	SOLICITUD AYUDAS BLANQUEO FACHADAS PERIODO DEL 22-08 AL 30-09-2022
466/2022	19/08/2022 00:00:00	OFERTA AUXILIAR DE GERIATRIA RESIDENCIA DE MAYORES 19-08-2022
467/2022	22/08/2022 00:00:00	CONTRATO MENOR 239/2022. MANILLAS PARA RESIDENCIA
468/2022	22/08/2022 00:00:00	CONTRATO MENOR 242/2022. CONTRATO DE FUEGOS ARTIFICIALES
469/2022	22/08/2022	CONTRATO MENOR 240/2022. TRABAJOS EN GUARDERIA Y

	00:00:00	AYUNTAMIENTO
470/2022	22/08/2022 00:00:00	CONTRATO MENOR 241/2022. TRABAJOS VARIOS DE REPARACIONES EN BARANDAS Y CASETAS PARA PLANTA DE RESIDUOS
471/2022	22/08/2022 00:00:00	CONTRATO MENOR 238/2022. MOSQUITERAS PARA RESIDENCIA
472/2022	24/08/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN BARRIADA EL RECONCO, 23 A PETICIÓN DE CONSTANZA BELEN MOLINA CÁRCAMO
473/2022	25/08/2022 00:00:00	CONTRATO MENOR 244/2022. BAÚL DE PLÁSTICO PARA GUARDERIA
474/2022	25/08/2022 00:00:00	CONTRATO MENOR 257/2022. TRABAJOS EN COLEGIO
475/2022	25/08/2022 00:00:00	CONTRATO MENOR 251/2022. TRABAJOS EN EDAR
476/2022	25/08/2022 00:00:00	CONTRATO MENOR 247/2022. TRABAJOS EN FERIA DEL JAMÓN
477/2022	25/08/2022 00:00:00	CONTRATO MENOR 249/2022. TRABAJOS DE ORDENACIÓN DE MATERIAL DEL AYUNTAMIENTO
478/2022	25/08/2022 00:00:00	CONTRATO MENOR 246/2022. TRABAJOS EN INSTALACIONES DEPORTIVAS
479/2022	25/08/2022 00:00:00	CONTRATO MENOR 245/2022. TRABAJOS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE ANDALUCÍA
480/2022	25/08/2022 00:00:00	OFERTA DE EMPLEO MANTENEDOR DE EDIFICIOS 05-04-2022
481/2022	25/08/2022 00:00:00	CONTRATO MENOR 248/2022. TRABAJOS EN MESA CALIENTE DE RESIDENCIA
482/2022	25/08/2022 00:00:00	NOMBRAMIENTO DIRECCION TECNICA DE LAS OBRAS -ADECUACION ESPACIO NATURAL ÁREA RECREATIVA LA PILA-
483/2022	25/08/2022 00:00:00	CONTRATO MENOR 243/2022. TRABAJOS EN PLANETARIO
484/2022	25/08/2022 00:00:00	CONTRATO MENOR 255/2022. RETIRADA DE POSTE DE MADERA DEL ALUMBRADO PÚBLICO POR LIMPIEZA DE SOLAR
485/2022	25/08/2022 00:00:00	CONTRATO MENOR 253/2022. TRABAJOS EN ALUMBRADO PÚBLICO POR AVERÍAS DEBIDO A LLUVIAS
486/2022	25/08/2022 00:00:00	CONTRATO MENOR 250/2022. TRABAJOS EN FIESTAS DE SAN JUAN PLAZA DE ARRIBA
487/2022	25/08/2022 00:00:00	CONTRATO MENOR 256/2022. TRABAJOS EN FIESTAS DE BARRIADA SAN MARCOS Y VIRGEN DE LA CABEZA
488/2022	25/08/2022 00:00:00	CONTRATO MENOR 252/2022. TRABAJOS EN CASA DE CULTURA
489/2022	26/08/2022 00:00:00	CONTRATO MENOR 254/2022. TRABAJOS EN OBRAS CALLES
490/2022	26/08/2022 00:00:00	SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE EXCEDENCIA DESDE EL 31/08/2022 HASTA EL 31/08/2023 A PETICIÓN DE DON JUAN RAMÓN JIMÉNEZ RUBIO
491/2022	26/08/2022 00:00:00	EXCEDENCIA MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE COMO MONITORIA DE GUARDERIA MARÍA JOSÉ YÉLAMOS CASTILLO

492/2022	29/08/2022 00:00:00	
493/2022	29/08/2022 00:00:00	NOMBRAMIENTO COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD ADECUACIÓN ESPACIO NATURAL ÁREA RECREATIVA LA PILA
494/2022	29/08/2022 00:00:00	NOMBRAMIENTO COORDINADOR SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA RECONSTRUCCIÓN ACERA EN AVDA. LEPANTO, SERÓN (ALMERÍA)
495/2022	29/08/2022 00:00:00	CONTRATO MENOR 254/2022. TRABAJOS EN OBRAS CALLES
496/2022	30/08/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN CALLE ALMERÍA, 21 A PETICIÓN DE MARÍA MARLENI GRAJALES CIFUENTES
497/2022	01/09/2022 00:00:00	OFERTA DE EMPLEO GEROCULTOR RESIDENCIA DE MAYORES
498/2022	02/09/2022 00:00:00	OFERTA DE EMPLEO AUXILIAR DE GERIATRIA RESIDENCIA DE MAYORES DE SERÓN JULIO 2022
499/2022	02/09/2022 00:00:00	OFERTA DE EMPLEO PERSONAL DE LIMPIEZA REDUCCIÓN DE HORARIO DOLORES MARTÍNEZ RUBIO 14 HORAS SEMANALES
500/2022	05/09/2022 00:00:00	BOLSA DE TECNICO DE GRADO SUPERIOR 2022
501/2022	06/09/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN CALLEJÓN PÓSITO VIEJO, 5 A PETICIÓN DE RASA PETKEVIECIENE
502/2022	07/09/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN CALLE ANDALUCÍA, 1, 1B
503/2022	07/09/2022 00:00:00	OFERTA TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL GUARDERIA TURNO DE TARDE
504/2022	07/09/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN CALLE ANDALUCÍA, 1, 1B A PETICIÓN DE SANDRA ROGELIA CORTES GAVIRIA
505/2022	08/09/2022 00:00:00	NOMBRAMIENTO DIRECTORA GUARDERIA POR BAJA MEDICA DE DÑA. JULIA BORJA JIMENEZ A DÑA. BLANCA FERNANDEZ VALIÑA
506/2022	08/09/2022 00:00:00	OFERTA TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL GUARDERIA TURNO DE TARDE
507/2022	08/09/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN BARRIADA DE LA JAUCA, 11 A PETICIÓN DE WILMER RIVERA GÓMEZ
508/2022	08/09/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN CALLE SASTRE 3 A PETICIÓN DE MARÍA REMEDIOS CASTAÑO LÓPEZ
509/2022	08/09/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN BARRIADA DE LA JAUCA, 11 A PETICIÓN DE INGRID XIOMARA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ
510/2022	09/09/2022 00:00:00	OFERTA MÉDICO RESIDENCIA DE MAYORES DE SERÓN INSPECCIÓN DE SANIDAD
511/2022	09/09/2022 00:00:00	CONTRATO MENOR 266/2022. MATERIALES E INSTALACIÓN DE PARQUES PÚBLICOS
512/2022	12/09/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN CALLE OLMO, 1 A PETICIÓN DE JOSÉ IGNACIO GÓMEZ RODRÍGUEZ
513/2022	12/09/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN LOS DONATOS, 9 A PETICIÓN DE SANDRA NAVÍO FUENTES
514/2022	12/09/2022	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN CALLE SASTRE 3 A PETICIÓN DE

	00:00:00	MARÍA REMEDIOS CASTAÑO LÓPEZ
515/2022	12/09/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN CALLE OLMO, 1 A PETICIÓN DE LUIS ALFREDO MALDONADO LIZARAZO
516/2022	12/09/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN CALLE REAL, 54 A PETICIÓN DE DOÑA ESMERALDA PEDRAZA RAMIREZ
517/2022	12/09/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN CALLE REAL, 54 A PETICIÓN DE PAUL ANDREW SEARNE
518/2022	12/09/2022 00:00:00	CONTRATO MENOR 267/2022. SUELO DE CAUCHO ZONA INFANTIL GUARDERIA
519/2022	13/09/2022 00:00:00	BOLSA DE TECNICO DE GRADO SUPERIOR 2022
520/2022	13/09/2022 00:00:00	SOLICITUD SUBVENCIÓN PROGRAMA ITINERE - CAMINO DE LOS COLLADOS AÑO 2022
521/2022	14/09/2022 00:00:00	FACTURACIÓN RESIDENCIA DE MAYORES MES DE ENERO 2022
522/2022	14/09/2022 00:00:00	SOLICITUD SUBVENCIÓN PROGRAMA ITINERE - CAMINO DE LOS COLLADOS AÑO 2022
523/2022	14/09/2022 00:00:00	SOLICITUD DE TARJETA DE ARMAS ANTONIO ORTIGOSA MARTÍNEZ REVOLVER PR 776 SERIE W22A109960
524/2022	16/09/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN CALLE QUESADAS, 16 A PETICIÓN DE MOHAMED EL HAMIDI
525/2022	16/09/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN CALLE REAL, 36 A PETICIÓN DE ALVARO ELIEL REYES FERNÁNDEZ
526/2022	16/09/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN CALLE QUESADAS, 16 A PETICIÓN DE GAUDI OTHMANTE
527/2022	16/09/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN CALLE QUESADAS, 16 A PETICIÓN DE BAYAD ANAS
528/2022	19/09/2022 00:00:00	SOLICITUD DE EMPADRONAMEINTO EN CALLE REAL 31 ÁTICO CON ENTRADA POR CALLE PRÍNCIPE A PETICIÓN DE ELENA TYTS
529/2022	19/09/2022 00:00:00	SOLICITUD DE EMPADRONAMEINTO EN CALLE REAL 31 ÁTICO CON ENTRADA POR CALLE PRÍNCIPE A PETICIÓN DE ALBERTUS WILHEMUS MATHEUS
530/2022	21/09/2022 00:00:00	OFERTA PSICÓLOGO SANITARIO PARA RESIDENCIA DE MAYORES
531/2022	21/09/2022 00:00:00	FACTURACIÓN RESIDENCIA DE MAYORES MES DE ENERO 2022
532/2022	22/09/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA LLANOS DE PAJARES, 9 A PETICIÓN DE RAFAEL BARRANCO TORRES
533/2022	22/09/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN CALLE REAL, 57 A PETICIÓN DE PAUL JONATHAN TALBOT
534/2022	22/09/2022 00:00:00	OFERTA TÉCNICO DE EDUCACIÓN INFANTIL GUARDERIA TURNO DE TARDE
535/2022	23/09/2022 00:00:00	PROGRAMA JOVEN AHORA
536/2022	27/09/2022	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN MARCHAL DEL ABOGADO A

	00:00:00	PETICIÓN DE FRANCISCO JAVIER FERRIZ DOMENE
537/2022	27/09/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN MARCHAL DEL ABOGADO A PETICIÓN DE FRANYIYI ROJAS PÉREZ
538/2022	27/09/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN CALLE REAL, 15 A PETICIÓN DE SERAFIN MARTÍNEZ CANO
539/2022	27/09/2022 00:00:00	CONTRATO MENOR 269/2022. PRESENTACIÓN DE OBRA DE TEATRO GRUPO DE TEATRO ARCO IRIS-SAN ISIDRO
540/2022	27/09/2022 00:00:00	RECLAMACION OBRAS REALIZADAS POR FELIX PEREZ MATEO
541/2022	27/09/2022 00:00:00	SOLICITUD DE INFORME EN EL QUE SE INDIQUE QUE LA LICENCIA DE TAXI AUTORIZADA A LA VEHÍCULO CON MATRÍCULA 9871DTL CONTINÚA EN VIGOR EN LA ACTUALIDAD AUTOTRANSPORTES TOCINA S.L.
542/2022	27/09/2022 00:00:00	FACTURACIÓN RESIDENCIA DE MAYORES MES DE ENERO 2022
543/2022	29/09/2022 00:00:00	CONTRATO MENOR 270/2022. ESTOR ENROLLABLE
544/2022	02/10/2022 00:00:00	CONTRATO MENOR 272/2022. COMPRA DE LAVADORA PARA RESIDENCIA
545/2022	02/10/2022 00:00:00	OFERTA PSICÓLOGO SANITARIO PARA RESIDENCIA DE MAYORES
546/2022	02/10/2022 00:00:00	CONTRATO MENOR 271/2022. COMPRA DE TELEVISIÓN Y SOPORTES PARA RESIDENCIA
547/2022	04/10/2022 00:00:00	OFERTA PEÓN DE LIMPIEZA JORNADA PARCIAL 14 HORAS RESIDENCIA DE MAYORES DE SERÓN (11-10-2022 AL 19-04-2023)
548/2022	04/10/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN CALLE REAL, 36 A PETICIÓN DE ALDEMAR SANTANA GÓMEZ
549/2022	05/10/2022 00:00:00	INFORME PRESCRIPCIÓN DE RECURSOS VANESA FERNÁNDEZ NAVARRO 04-10-2022
550/2022	06/10/2022 00:00:00	PROCESO SELECTIVO AUXILIAR POLICIA LOCAL
551/2022	06/10/2022 00:00:00	SOLICITUD DE CERTIFICADO EN EL QUE SE ACREDITE QUE HA PARTICIPADO ACTIVAMENTE EN LAS ESTRATEGIAS Y PROYECTOS SOCIOCULTURALES Y TURÍSTICOS FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ ESPINOSA
552/2022	07/10/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN BARRIADA DE FUENCALIENTE A PETICIÓN DE CARMEN PÉREZ PÉREZ
553/2022	07/10/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN BARRIADA DE FUENCALIENTE A PETICIÓN DE ANTONIO CORRAL LOZANO
554/2022	07/10/2022 00:00:00	LICITACIÓN SERVICIO DE MEDICINA PARA RESIDENCIA DE LA TERCERA EDAD DE SERÓN
555/2022	07/10/2022 00:00:00	EXPEDIENTE COMPENSACION DE DEUDAS REMEDIOS NAVARRO CORRAL
556/2022	10/10/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN BARRIADA EL VALLE, A PETICIÓN DE BERNARDA FELICIDAD DOMENE LÓPEZ
557/2022	10/10/2022	LICITACION SERVICIOS DE GRABACIÓN, EDICION Y POSTPRODUCCION EN

	00:00:00	VIDEO HD DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES, SOCIALES Y DEPORTIVAS
558/2022	10/10/2022 00:00:00	OFERTA DE EMPLEO ENFERMERÍA SUSTITUCIÓN DE VACACIONES 07-10-2022
597/2022	28/10/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN PARAJE MARCHAL DEL ABOGADO A PETICIÓN DE PEDRO MARTÍNEZ LUCAS
598/2022	31/10/2022 00:00:00	AYUDA BÁSICA PRIMARIA CONCEPCIÓN BELTRÁN VILLAR
599/2022	02/11/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN PARAJE MARCHAL DEL ABOGADO A PETICIÓN DE REMEDIOS DOMENE CANO
600/2022	03/11/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN AVENIDA LEPANTO, 9-2º C A PETICIÓN DE JOSÉ FERNÁNDEZ FERRER
601/2022	03/11/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN AVENIDA LEPANTO, 9 A PETICIÓN DE LIDIA ADRIANA RODRIGUEZ GALDEANO
602/2022	04/11/2022 00:00:00	ALTA PADRÓN DE HABITANTES AURORA MARTÍNEZ SOLA
603/2022	07/11/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO EN RESIDENCIA DE MAYORES SERÓN A PETICIÓN DE DOLORES BELMONTE GARCÍA
604/2022	08/11/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO EN RESIDENCIA DE MAYORES SERÓN A PETICIÓN DE DON JOSÉ MONTESINOS RODRÍGUEZ
605/2022	08/11/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN PLAZA SAN MIGUEL, 3 A PETICIÓN DE CANDIDA MARTÍNEZ DÍAZ
606/2022	08/11/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN CALLE BACARES, 47 A PETICIÓN DE RAQUEL FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
607/2022	09/11/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN CORTIJO LA RAMBLILLA PARAJE EL OLIVAR A PETICIÓN DE PILAR NAVIO MASEGOSA
608/2022	09/11/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN CALLE REAL, 36 A PETICIÓN DE LUISA JEAMILETH TELLEZ
609/2022	09/11/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN CALLE PÓSITO VIEJO, 5 A PETICIÓN DE CELIA IGLESIAS GRANADOS
610/2022	09/11/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN BARRIADA DE RECONCO, 33 A PETICIÓN DE FRANCISCO JOSÉ LLINARES PÉREZ
611/2022	10/11/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN CALLE ALTA, 46 A PETICIÓN DE DAVID VARGAS ALVAREZ
612/2022	10/11/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN CALLE MURILLO, 2 A PETICIÓN DE JOSÉ CORRAL GALLEGO
613/2022	10/11/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN PLAZA DE LOS REMEDIOS, 1 A PETICIÓN DE ANTONIO FERRIZ DOMENE
614/2022	10/11/2022 00:00:00	SOLICITUD DE CERTIFICADO EN EL QUE SE ACREDITE QUE LA LICENCIA DE TAXI Nº 3 SE ENCUENTRA EN VIGOR JORGE DE LOS ANGELES PEREZ GARCIA
615/2022	10/11/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN PLAZA DE LOS REMEDIOS, 1 A PETICIÓN DE DOLORES NUÑEZ GARCÍA
616/2022	14/11/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN AVENIDA LEPANTO, 2-C, A PETICIÓN DE SERGIO ANDRÉS PÉREZ CARRIZO

617/2022	15/11/2022 00:00:00	EXPEDIENTE GENERAL RESIDENCIA DE MAYORES AÑO 2022
618/2022	15/11/2022 00:00:00	EXPEDIENTE GENERAL RESIDENCIA DE MAYORES AÑO 2022
619/2022	16/11/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN CALLE GADIL, 14 A PETICIÓN DE MARÍA ROSA ROMERO LÓPEZ
620/2022	18/11/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN CALLE ALTA, 46 A PETICIÓN DE ENCARNACIÓN CASTRO SALMERÓN
621/2022	22/11/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN BARRIADA LA JAUCA, 6 A PETICIÓN DE DANIEL ROY NASH
622/2022	22/11/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN BARRIADA LA JAUCA 6 A PETICIÓN DE DAPHNE MELISSA NASH
623/2022	22/11/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN CARRETERA DE BAZA, 1 PUERTA 5 A PETICIÓN DE DOÑA CORAL FERNÁNDEZ NAVARRO
624/2022	24/11/2022 00:00:00	FACTURACIÓN RESIDENCIA DE MAYORES MES DE ENERO 2022
625/2022	24/11/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN CALLE MOLINILLO, 1 A PETICIÓN DE MANUELA GARCÍA SÁNCHEZ
626/2022	25/11/2022 00:00:00	CERTIFICADO DE FABRICACIÓN ACEITE ECOLÓGICO EXPLOTACIONES AGRICOLAS DE SERON, S.L. LUIS SEGURA OLLER
627/2022	25/11/2022 00:00:00	Licitación Servicio de prevención ajeno en las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada y vigilancia de la salud de los trabajadores del Ayuntamiento de Serón 2022
628/2022	25/11/2022 00:00:00	CONTRATO MENOR 286/2022. TRABAJOS EN CAMPEONATO ENDURO
629/2022	25/11/2022 00:00:00	FACTURACIÓN RESIDENCIA DE MAYORES MES DE ENERO 2022
630/2022	25/11/2022 00:00:00	CONTRATO MENOR 284/2022. REALIZACIÓN DE PARRILLA DE SALIDAS CARRERA DE MOTOS
631/2022	25/11/2022 00:00:00	CONTRATO MENOR 285/2022. INSTALACIÓN DE PROYECTORES LED EN PISTA DE VOLEY PLAYA
632/2022	25/11/2022 00:00:00	EXPEDIENTE GENERAL RESIDENCIA DE MAYORES AÑO 2022
633/2022	25/11/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN AVENIDA LEPANTO, 9 A PETICIÓN DE RITA ISABEL OLMOS
634/2022	28/11/2022 00:00:00	CONTRATO MENOR 287/2022. TRABAJOS EN AVERÍAS DE CASA DE CULTURA
635/2022	29/11/2022 00:00:00	PROCEDIMIENTO LICITACION -ADECUACION DEL LOCAL SITUADO EN PLANTA BAJA MUSEO DE HISTORIA DE SERON-
636/2022	29/11/2022 00:00:00	CONTRATO MENOR 295/2022. AVERÍAS EN RESIDENCIA DE MAYORES
637/2022	29/11/2022 00:00:00	CONTRATO MENOR 296/2022. TRABAJOS EN CASA DE LOS NIÑOS
638/2022	29/11/2022 00:00:00	CONTRATO MENOR 291/2022. TRABAJOS EN VESTUARIOS DE PISCINA

639/2022	29/11/2022 00:00:00	CONTRATO MENOR 292/2022. TRABAJOS EN GUARDERÍA
640/2022	29/11/2022 00:00:00	CONTRATO MENOR 289/2022. REPARACIONES EN RESIDENCIA
641/2022	29/11/2022 00:00:00	CONTRATO MENOR 288/2022. TRABAJOS ELÉCTRICOS EN ACTIVIDADES CULTURALES
642/2022	29/11/2022 00:00:00	CONTRATO MENOR 294/2022. TRABAJOS DE TRASLADO DE ESCUELA DE ADULTOS
643/2022	29/11/2022 00:00:00	CONTRATO MENOR 293/2022. REPARACIONES ALUMBRADO PÚBLICO
644/2022	29/11/2022 00:00:00	CONTRATO MENOR 290/2022. TRABAJOS EN BARRIADA LA JAUCA
645/2022	30/11/2022 00:00:00	EXPEDIENTE MULTA MARIA ANGELES LOZANO CANO
646/2022	01/12/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN BARRIADA EL VALLE A PETICIÓN DE VISITACIÓN PÉREZ QUESADA
647/2022	01/12/2022 00:00:00	SOLICITUD DE INFORME EN EL QUE SE INDIQUE QUE LA LICENCIA DE TAXI AUTORIZADA A LA VEHÍCULO CON MATRÍCULA 9871DTL CONTINÚA EN VIGOR EN LA ACTUALIDAD AUTOTRANSPORTES TOCINA S.L.
648/2022	01/12/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN BARRIADA LOS CLAVEROS A PETICIÓN DE EVA GARCÍA CORRAL
649/2022	01/12/2022 00:00:00	EMPADRONAMIENTO VIVIENDA SITA EN BARRIADA LOS CLAVEROS A PETICIÓN DE VALERIA GARCÍA CORRAL

El Pleno se da por enterado.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas el Sr. Alcalde da la palabra a la portavoz del grupo municipal del P.P., la cual hace el siguiente:

6.1.- Cuando se va a poner en funcionamiento la tienda de sabor propio.

El Sr. Alcalde le contesta que se está trabajando en un pliego para sacarlo a licitación.

A continuación el Sr. Alcalde quiere dar respuesta a la pregunta formulada en el pleno del día 10-11-2022 por el concejal del P.P. José Ángel Iglesias González, y en concreto a su afirmación sobre que el proyecto del muro de la Avenida Lepanto o camino de la Huerta, se había realizado basándose en normativa derogada y a dichos efectos he pedido que la Arquitecta Municipal elabore un informe, que literalmente es como sigue:

“EXPEDIENTE: INFORME SOBRE APLICACIÓN DE NORMATIVA

SOLICITANTE: Excmo. AYUNTAMIENTO DE SERON.

ASUNTO: “Reconstrucción de acera Avenida de Lepanto”

A requerimiento del Excmo. Ayuntamiento de Serón, tras examinar el expediente, se emite el siguiente

INFORME TÉCNICO

1. Antecedentes:

El Plan Especial de Zonas Degradadas del Suelo Urbano de Serón, aprobado en el pleno de 14 de septiembre de 2018, recogía entre sus principales actuaciones la reconstrucción de muros de la calle Huerta. Ese mismo año se iniciaba la construcción del primer tramo de muro, quedando pendiente el tramo final, a la espera de financiación.

Las lluvias de los meses de marzo y abril de 2022 empeoraron la situación del muro provocando el hundimiento parcial de la acera de la Avenida de Lepanto, motivo por el cual se decidió ejecutar la obra sin más dilación, una vez obtenida una subvención dentro del Plan de Cooperación Municipal de la Junta de Andalucía.

Finalmente, el proyecto Básico y de Ejecución de RECONSTRUCCIÓN DE ACERA EN AVENIDA DE LEPANTO se firma a fecha 23 de junio de 2022, publicándose el 1 de julio de 2022 el anuncio de licitación. Con fecha 1 de agosto de 2022 se adjudica la obra a la empresa CONSTRUCCIONES ANTONIO JESÚS SL. El acta de comprobación de replanteo se firma el

29 de septiembre de 2022, y la obra se desarrolla a buen ritmo y sin interrupción, firmándose el acta de recepción el 11 de noviembre de 2022.

2. Consideraciones:

Ante las cuestiones efectuadas por el grupo de la oposición en el pasado pleno sobre la legalidad del proyecto redactado en los Servicios Técnicos Municipales cabe la siguiente justificación:

El proyecto Básico y de Ejecución de RECONSTRUCCIÓN DE ACERA EN AVENIDA DE LEPANTO, redactado por la arquitecta de los Servicios Técnicos Municipales Dña. Noemí Lorenzo Martínez, se ajusta al Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba el Código Estructural según su Disposición transitoria única que a continuación se transcribe:

Disposición transitoria única. Aplicación a proyectos y obras. Lo dispuesto en este real decreto no será de aplicación a los proyectos cuya orden de redacción o de estudio, en el ámbito de las Administraciones públicas, o encargo, en otros casos, se hubiese efectuado con anterioridad a su entrada en vigor, ni a las obras de ellos derivadas, siempre que estas se inicien en un plazo no superior a un año para las obras de edificación, ni de tres años para las de ingeniería civil, desde dicha entrada en vigor, salvo que por el correspondiente órgano competente, o en su caso por el promotor, se acordase acomodar el proyecto al contenido del «Código estructural».

3. Conclusión:

Como se ha indicado, el mal estado del muro ya era conocido y existía orden de estudio anterior al 10 de noviembre de 2021.

Por otra parte, al tratarse de obras de ingeniería civil el plazo para iniciarlas alcanzaría hasta el 10 de noviembre de 2025, por lo que dicho plazo

se cumplió sobradamente ya que las obras cuestionadas se iniciaron el 29 de septiembre de 2022.

Por último, el órgano competente o promotor no acordó acomodar el proyecto al contenido del "Código Estructural" por lo que se mantuvo el cálculo realizado en base a la normativa EHE-08.

Por todo lo expuesto, queda justificado que el proyecto cuestionado cumple con el Real Decreto 470/2021, de 29 de junio, por el que se aprueba el Código Estructural de acuerdo a su Disposición transitoria única.

Tal es el parecer de la arquitecta que suscribe, no obstante la Corporación Municipal acordará lo que estime procedente."

Continúa el Sr. Alcalde exponiendo que como se ha visto las afirmaciones del Concejal José Ángel Iglesias González no son veraces ni acertadas. Cuando hacemos afirmaciones que generan desconfianza en nuestros técnicos o funcionarios se está erosionando al Ayuntamiento y entiendo que tenemos que tener mucho cuidado de no hacer comentarios precipitados o a la ligera. Yo confío en la profesionalidad de nuestros trabajadores y veo a diario su esmero y dedicación con los intereses municipales. Tengamos cuidado con estas cosas que son muy delicadas.

Y no siendo otro el motivo de la sesión, se levantó la misma por la Presidencia, a las veinte horas y quince minutos del día de la fecha, de lo que yo, el Secretario, certifico.